



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00164-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, se INCORPORA respuesta a la demanda allegada por PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GÓMEZ S.A.S. la cual fue allegada al canal digital del Despacho.

Se RECONOCE PERSONERÍA a la Dra. LADY TATIANA DAVILA OSORIO, quien no tiene sanciones disciplinarias vigentes según certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J., para que represente los intereses de la sociedad demandada PROMOTORA DE PROYECTOS INDUSTRIALES LOS GÓMEZ S.A.S.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte demandante para que actualice los datos de dirección electrónica en el Registro Nacional de Abogados y acredite dicha actualización al Despacho.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131

Hoy 28 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0be82309e8e8e7c6c80f5d0e5fe6a81ad604d17db7b003d7b4da74128623a33d

Documento generado en 27/10/2020 04:43:20 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>